




## CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Carozzi S.A., celebrada el 30 de abril de 2024.

En San Bernardo, a 09 de mayo de 2024



---

Santiago Valdés Birrel  
Gerente General  
Empresas Carozzi S.A.

**34° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**EMPRESAS CAROZZI S.A.**  
**CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2024**

En San Bernardo, Nos, a 30 de abril de 2024, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de Empresas Carozzi S.A. (la "Sociedad"), en las oficinas ubicadas en Camino Longitudinal Sur N°5201, Nos, San Bernardo, siendo las 09:10 horas.

**1. CONSTITUCION DE LA JUNTA**

La Junta fue presidida por el director, don Gonzalo Bofill Velarde. Actuó como Secretario el Gerente General don Santiago Valdés Birrel.

Estaban presentes en la sala, según consta de las hojas de asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 429.523 acciones de un total de 429.549 acciones suscritas y pagadas, que representan el 99,99% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación de estas acciones fue la siguiente:

Carozzi S.A., representada por	324.799
Dn. Sebastian Garcia Tagle	
Inversiones Tiger Brands South America Ltda., representada por	104.724
Dn. Luis Carlos Valdes	
<b>Total</b>	<b>429.523</b>

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

**2. SISTEMA DE VOTACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA**

El Presidente dejó constancia que, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley de sociedades anónimas y dado el reducido número de accionistas de la compañía presentes y representados en esta sala, se propone a la asamblea que las materias sometidas a decisión de la junta sean aprobadas o rechazadas por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en el acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

**3. CITACIÓN A JUNTA**

El Presidente dejó constancia que la Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "LaTercera.com" los días 16, 22, y 25 de abril de 2024.

El Presidente propuso a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación sin perjuicio que copia de éste se transcriba en el acta de la junta que se levante al efecto.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

 Avisos Legales

Citación

Martes 16 de Abril de 2024

EMPRESAS CAROZZI S.A.  
Sociedad Anónima Cerrada

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de fecha 27 de marzo de 2024, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos. San Bernardo, con el objeto de tratar las materias propias de este tipo de juntas de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, ubicado en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos. San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten. Asimismo, éstos se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el día 30 de abril de 2024, a las 8:30 horas.

EL PRESIDENTE

San Bernardo, Nos. Abril 2024



Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile

[www.grupocopesa.cl](http://www.grupocopesa.cl)

El Presidente dejó constancia que al encontrarse legalmente constituida esta junta y habiéndose cumplido las formalidades legales y reglamentarias pertinentes, se tratarán a continuación las materias objeto de la convocatoria.

**4. PODERES**

La Junta, mediante aclamación unánime, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados.

Se dejó constancia que para determinar la participación de los señores accionistas en esta Junta se consideraron las acciones inscritas al momento de iniciarse la presente Junta.

**5. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El Presidente dejó constancia que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la presente junta ordinaria de accionistas, para lo cual solicitó que, en caso de que se encontrara presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, éste se identificara para dejar constancia en el acta.

A continuación, y dado que nadie hizo uso de la palabra, el Presidente dejó constancia de la ausencia en la sala de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

**6. FIRMA DEL ACTA**

El Presidente propuso que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, firmen el acta de la presente junta ordinaria de accionistas, todos los accionistas presentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas presentes aceptaron la proposición por aclamación unánime.

**7. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023**

El Presidente dejó constancia que el acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de abril de 2023 se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales y el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada.

**8. MEMORIA, BALANCE Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS**

El Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al año 2023, los que se encontraban debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas ya que habían sido publicados en el sitio web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas), junto con disponer en la sede principal de la Sociedad de copias suficientes de dichos antecedentes para las consultas pertinentes.

Luego de ofrecer la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por aclamación unánime fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la Sociedad respecto del ejercicio 2023, el Balance General y los demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el acta que se levante de la presente Junta de la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Además, el Presidente dejó constancia que en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, copia de la Memoria y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad se mantendrán publicados en el sitio web [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas) por el plazo de cinco años.

**9. DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El Presidente cedió la palabra al señor Secretario, quien dejó constancia que de conformidad con el Balance aprobado, la Sociedad obtuvo una utilidad líquida en el ejercicio 2023 ascendente a \$ 110.414.663.372.-, y señaló que la propuesta del Directorio en cuanto al reparto de utilidades líquidas provenientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 es destinar a ser repartidos, como dividendo mínimo obligatorio, la suma de \$44.243.547.000, equivalente a \$103.000 por acción, lo que corresponde al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023.

El Secretario dejó constancia que el dividendo que se propone repartir de \$ 103.000 por acción, se propone sea pagado a los accionistas con fecha 13 de mayo de 2024.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la distribución de la utilidad propuesta por el Directorio.

Aceptada la proposición anterior, se informa que el patrimonio de la sociedad queda como sigue:

<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>:</b>	<b>\$ 332.105.614.914.-</b>
<b>OTRAS RESERVAS</b>	<b>:</b>	<b>\$ 3.645.859.244.-</b>
<b>UTILIDADES ACUMULADAS:</b>	<b>:</b>	<b>\$ <u>332.386.726.479.-</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>\$ 668.138.200.637.-</b>

## 10. ELECCIÓN DE NUEVOS DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

El Presidente dejó constancia que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas y en el artículo 6 de los estatutos sociales, corresponde proceder a la elección de los nuevos integrantes del directorio por el período estatutario de 3 años.

Para estos efectos, se informó que la mesa había recibido una propuesta en orden a elegir como nuevos directores titulares y suplentes de la Sociedad a las siguientes personas:

Titular	Suplente
Gonzalo Bofill Velarde	Carlo Rossi Soffia
Gonzalo Bofill Schmidt	Andrés Undurraga Ossa
José Juan Llugany Rigo-Righi	Jorge Deloiano Kraemer
Carlos Cáceres Contreras	Pablo Bofill Schmidt
Enrique Ide Valenzuela	Peter Pickett Pound
Tjaart Kruger	Thushen Govender
Zayd Abrahams	Pamela Padayachee

A continuación, el Presidente ofreció a palabra a los accionistas por si alguno quisiera proponer el nombre de alguna otra persona para ocupar el cargo de director. No habiendo más propuestas, el Presidente sometió a la aprobación de la Junta la designación de las personas antes mencionadas.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la designación de los nuevos directores titulares y suplentes mencionados.

## 11. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta fijar el monto de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2024, proponiendo la siguiente remuneración para el año 2024:

- Una dieta fija mensual ascendente a tres unidades tributarias mensuales por cada director, remunerándose sólo una reunión en el mes.
- El presidente percibirá el doble de lo que corresponda a un director.
- Rige desde enero del 2024.
- Como participación en la utilidad anual, se propuso un 1,6% sobre la utilidad, correspondiendo a cada director 0,2%, y el presidente 0,4%.

Sometida la propuesta del Presidente a consideración de los accionistas, éstos la aprobaron por aclamación unánime.

## 12. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

El Presidente cedió la palabra al Secretario quien expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 91 de su Reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos del 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, conjuntamente con la publicación del primer aviso de citación a junta, se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones sobre la designación de la empresa de auditoría externa.

Asimismo, dejó constancia que el Directorio, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa Pricewaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA ("PwC").

Los fundamentos de la propuesta dicen relación con:

- Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo.
- Profundo conocimiento de la compañía y sus empresas filiales.
- Excelente evaluación del directorio en relación a la calidad de los servicios prestados a la fecha.
- Costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa de auditoría externa más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo, el Directorio acordó proponer a la Junta como segunda alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. ("EY Chile").

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la designación de PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

### **13. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA**

El Presidente indicó que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y 29 de los estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas, y para ello propuso que dichas publicaciones se realicen en el diario electrónico "La Tercera.com".

La Junta aprobó, por aclamación unánime, la publicación de los avisos en el diario electrónico "LaTercera.com".

### **14. OPERACIONES DEL TITULO XVI DE LA LEY 18.046**

El Presidente dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado y a la política de habitualidad de la Sociedad, al momento de su aprobación.

Asimismo, dejó constancia que, con excepción de aquellas operaciones entre partes relacionadas realizadas al amparo de la política de habitualidad aprobada por el directorio de la Sociedad, las operaciones con partes relacionadas fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas atendido que estas se encontraban disponibles junto con la Memoria en el sitio web de la Sociedad.

La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta y se omitió su lectura.

### **15. VARIOS**

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin embargo, no hubo consultas ni nada más que agregar.

Para finalizar, el Presidente agradeció al directorio, a la plana ejecutiva y a todos los colaboradores de la Sociedad por el esfuerzo y dedicación para con Empresas Carozzi S.A. lo que demuestra los resultados obtenidos por ésta. Asimismo, agradeció a los señores accionistas por la confianza depositada a lo largo de los años.

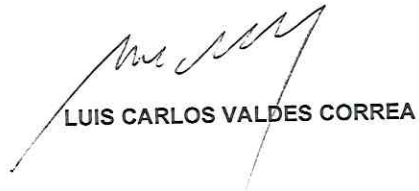
**16. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

Se facultó indistintamente a los señores Gonzalo Bofill Velarde y/o a Santiago Valdés Birrell, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Junta para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 09:50 horas.



GONZALO BOFILL VELARDE



LUIS CARLOS VALDES CORREA



SANTIAGO VALDES BIRRELL



SEBASTIAN GARCIA TAGLE